



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 14 JUL. 2016

DECRETO N° 2473

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol Rol N° 400693, giro Cabaré, clasificada en la letra D) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. JUAN ENRIQUE CASTRO ABARCA, R.U.T. N° 06.771.879-8; Posesión efectiva de la herencia de Eliana Fritis Yañez (causa Rol V-596-2012), declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, Resolución exenta N°134, certificado de antecedentes y fotocopia cédula de identidad; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

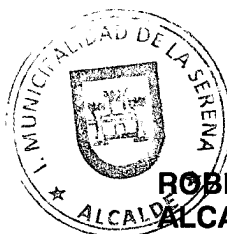
DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en calle Gregorio Cordovez N°588 – local 104, La Serena, Rol N° 400693, giro Cabaré, clasificada en la letra D) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de ELIANA GRICELDA FRITIS YAÑEZ, sustituyéndolo por el de **JUAN ENRIQUE CASTRO ABARCA,**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Juan Enrique Castro Abarca.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/iaq.